



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

**Intervención de la Delegación de México en el debate de la Sexta Comisión sobre:**

**“Medidas para eliminar el terrorismo internacional”**

**Nueva York, a 3 de octubre de 2018**

Señor Presidente:

La discusión sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional no puede ser teórica. La amenaza terrorista no es una abstracción, es la triste realidad que viven muchos países y comunidades cada día.

Uno de los principales retos que enfrentamos para contrarrestar las actividades de grupos terroristas es su constante evolución y capacidad de adaptación. En los últimos años hemos visto con preocupación la diversificación y diseminación de estos grupos a través del uso de internet y las redes sociales, esparciendo con una facilidad sin precedentes su mensaje radical.

Tomando en cuenta estas plataformas de propaganda, las ideologías que alimentan el extremismo, la violencia y la intolerancia se esparcen de manera alarmante entre los grupos más vulnerables – los jóvenes y las mujeres – afectándolos directamente. Por ello es necesario enfocar nuestras medidas en la atención de las causas subyacentes del esparcimiento del terrorismo, incluyendo los factores sociales como la discriminación, la frustración, la exclusión, que los grupos terroristas usan como argumentos para reclutar nuevos adeptos.

Especial atención debe ponerse en la atención a las víctimas de terrorismo, quienes deben ser tratadas siempre con dignidad y respeto, y cuyo acceso a la justicia debe ser garantizado. Además, las víctimas pueden

jugar un papel fundamental como actores de cambio para combatir y contrarrestar las narrativas extremistas y de odio.

Señor Presidente:

Coincidimos con el Secretario General en que debemos reforzar, perfeccionar y promover el uso eficaz de los diferentes instrumentos y medidas para hacer frente a la amenaza terrorista. Reconocemos el valor que tiene la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en este sentido, especialmente a través de su enfoque preventivo, de desarrollo e inclusión, que consolide un enfoque de paz sostenible que refuerce sus cuatro pilares. México sigue listo para cooperar con la recientemente creada Oficina contra el Terrorismo, encabezada por el Sr. Vladimir Voronkov, en este esfuerzo.

Valoramos también las buenas prácticas compartidas en la Conferencia de Alto Nivel de Directivos de Agencias Nacionales de Combate al Terrorismo, que tuvo lugar el 28 y 29 de junio pasado. En ella se hizo énfasis en la importancia de vincular los esfuerzos de Naciones Unidas con las acciones nacionales de prevención y combate al terrorismo, asegurando una coordinación transparente y efectiva, que evite la duplicación de esfuerzos.

No obstante lo anterior, es necesario hacer notar algunos retos institucionales que seguimos enfrentando para contrarrestar los actos terroristas.

En primer lugar, es necesario reiterar que uno de nuestros grandes pendientes es la adopción de la Convención Marco sobre Terrorismo.

De igual manera, notamos que resulta cada vez más urgente y necesaria una armonización jurídica entre el pleno respeto al derecho internacional humanitario y las medidas vinculantes para combatir el terrorismo. Reiteramos que el acceso a la asistencia humanitaria jamás puede ser un rehén de la lucha contra el terrorismo. El Consejo de Seguridad juega un papel clave en este sentido.

Por su parte, México continuará trabajando para promover y fortalecer las estrategias multilaterales de prevención y combate al terrorismo, enmarcadas siempre en el derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Por ello, como ya ha sido expresado en la intervención conjunta de la CELAC, México expresa nuevamente su preocupación por el aumento de notas mediante las cuales algunos Estados miembros han invocado de manera recurrente el Artículo 51 de la Carta de la ONU para hacer frente por la vía militar a grupos terroristas. Mi delegación considera que con esta práctica se corre el riesgo de ampliar de facto las excepciones a la prohibición general del uso de la fuerza contenidas en el Artículo 2.4 de la Carta, de forma irregular. Esperamos que esta cuestión pueda ser debatida de manera más amplia en el marco de la Organización.

Finalmente, México condena enfáticamente el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, y expresa su más profunda solidaridad con los gobiernos y los familiares de las víctimas del terrorismo, sin importar dónde se encuentren.

La solución de raíz y largo plazo al terrorismo y al extremismo violento señor Presidente, es profundamente social. Pasa por la Agenda 2030, pasa por el desarrollo, por la inclusión, la educación, las oportunidades a los jóvenes, el respeto a las diferencias, por la democracia y por la cohesión social. El discurso de odio, el racismo y la exclusión sólo avivan el problema. No debe haber cabida en ningún gobierno a estas expresiones y menos aún a políticas públicas que no hacen sino propagar lo que torpemente intentan evitar.

Muchas gracias.